

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género es una organización independiente y sin fines de lucro, que trabaja para alcanzar una sociedad más justa y equitativa para mujeres y varones, promoviendo el ejercicio de los derechos de las mujeres a través del acceso a la justicia y las políticas públicas. Su misión es alcanzar la equidad de género a partir de acciones de incidencia, trabajo en redes y el desarrollo de capacidades de actores políticos y sociales, con el fin de mejorar la situación social, política y económica de las mujeres.

www.ela.org.ar

CIEPP - Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas es un centro de investigación y difusión de conocimientos en ciencias sociales. Está constituido como una Asociación Civil sin fines de lucro, fundada en 1989 con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina). Entre sus objetivos se encuentran: realizar estudios e investigaciones desde una perspectiva interdisciplinaria acerca de los modos de organización social y de las políticas públicas y elaborar y promover el debate sobre los mejores modos de diseñar las políticas e instituciones económicas y sociales.

www.ciepp.org.ar

ADC - Asociación por los Derechos Civiles es una organización no gubernamental abocada a promover y defender derechos fundamentales. Desde su fundación en 1995, ha comprometido sus esfuerzos en temas de libertad de expresión, acceso a la información pública, justicia, monitoreo legislativo, salud, educación, derechos sexuales y reproductivos, y discriminación. La ADC monitorea el funcionamiento de instituciones públicas, difunde situaciones de violación de los derechos civiles, elabora propuestas de reformas de políticas y mejoras institucionales, y cuenta con un equipo de abogados y abogadas que realiza litigio de interés público, una de las principales herramientas de la ADC para alcanzar sus objetivos.

www.adc.org.ar



Este proyecto cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea

Coordinación del proyecto



ELA- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género
Tucumán 1581, piso 5, depto. 10B
Tel/fax: 54-11-4371 2696/2920

info@elcuidadoenagenda.org.ar
www.elcuidadoenagenda.org.ar



Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas



Este tríptico fue elaborado en el marco del proyecto "El cuidado en la agenda pública: estrategias para reducir las desigualdades de género en Argentina". Su contenido es responsabilidad exclusiva de ELA, CIEPP y ADC y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



EL CUIDADO EN LA AGENDA PÚBLICA

Estrategias para reducir las desigualdades de género en Argentina



Argentina, 2013-2014
www.elcuidadoenagenda.org.ar

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACERCA DEL CUIDADO EN ARGENTINA?

simbólicos que les permiten vivir en sociedad.

Incluye el *cuidado directo* (la actividad interpersonal de cuidado), proveer las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos, etc.) y la *gestión del cuidado* (coordinar horarios, realizar traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisar el trabajo de la cuidadora remunerada etc.). Permite atender las necesidades de las personas dependientes (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con discapacidades) y también de las personas que podrían auto-proveerse dicho cuidado.

En el 80% de los hogares las tareas domésticas y el **cuidado cotidiano** de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores y/o con necesidades especiales recaen exclusivamente sobre las mujeres. El sistema educativo facilita indirectamente la conciliación entre trabajo y familia, pero sólo en lo que respecta a niños y niñas en edad de educación obligatoria, y a tiempo parcial.

En general, los recursos y la oferta pública para el cuidado de niños son escasos, tanto a nivel público como privado. Así, la mayoría de los hogares resuelve el cuidado cotidiano en base a dos opciones: accediendo a instituciones o contratando servicios de cuidado de manera privada, y a través de las redes de parentesco.

Este conjunto de situaciones **impacta desigualmente según género y según sector social**. Según género, porque son las mujeres quienes mayormente asumen la responsabilidad de resolver el tema del cuidado y limitan su autonomía en función de las estrategias que logran implementar y sostener. Y según sector social, porque para las mujeres de hogares pobres la disponibilidad de cuidado suele limitarse a las redes de parentesco o a la escasísima oferta pública.

El *cuidado* refiere a las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la existencia y reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y

EL CUIDADO DEBE
CONCEBIRSE COMO
UN DERECHO DE LAS
PERSONAS CUIDADAS
Y DE LAS PERSONAS
CUIDADORAS.

EL CUIDADO
DEBE SER UNA
PREOCUPACIÓN
SOCIAL EN LA QUE
SE INVOLUCREN
INSTITUCIONES
PRIVADAS Y
PÚBLICAS.

Las distintas formas de organizar el cuidado inciden en el acceso a derechos de personas cuidadas y cuidadoras, en el desarrollo económico y el bienestar del conjunto de la sociedad. Es necesario **revisar** las formas habituales del cuidado y promover la conformación de **espacios de diálogo intersectorial que incluyan al Estado** - en los niveles nacional, provincial y municipal-, sindicatos, organizaciones sociales, comunitarias y de mujeres que expresen sus demandas.

En este contexto, el proyecto se propone:

- ✓ contribuir a la difusión y al reconocimiento del cuidado como un **derecho universal** y como una **responsabilidad social colectiva**;
- ✓ promover estrategias y acciones de incidencia que instalen **en la agenda pública** la necesidad de políticas apuntadas al cuidado;
- ✓ visibilizar la **demanda social de cuidado**;
- ✓ fortalecer **instancias locales y multisectoriales de diálogo** en torno a políticas y prácticas de cuidado;
- ✓ promover **buenas prácticas** en la articulación de estrategias entre Estado, mercado, familias y organizaciones sociales y comunitarias, mejorando la oferta de servicios de cuidado.

INCORPORAR EL CUIDADO
A LA AGENDA POLÍTICA Y
SOCIAL CONTRIBUIRÁ A LA
CONSTRUCCIÓN DE UNA
SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y AL
RECONOCIMIENTO DEL CUIDADO
COMO UN DERECHO.

EL CUIDADO:
UN DERECHO Y UNA
RESPONSABILIDAD SOCIAL



ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2013-2014

- ✓ **Investigación y diagnóstico** sobre la situación actual del cuidado en la Argentina.
- ✓ **Talleres de sensibilización y capacitación** para legisladores/as, funcionarios/as públicos/as, empleadores, sindicatos, organizaciones de mujeres y asociaciones de base.
- ✓ **Puesta en marcha de espacios de diálogo intersectorial** (Estado / Sindicatos / Sociedad Civil).
- ✓ **Incidencia institucional y legislativa** para la formulación de políticas públicas y proyectos de ley.
- ✓ **Difusión y comunicación audiovisual** mediante cortos animados, fotografías y acciones de alto impacto en la vía pública.

ÁMBITO GEOGRÁFICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios de Morón y San Martín (Provincia de Buenos Aires), San Salvador de Jujuy (Provincia de Jujuy) y Resistencia (Provincia de Chaco).